

21260

- 1 -



21260

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

HUARTE Y COMPAÑIA, S.L., residente en PAMPLONA

Carretera de Barañain (Barrio de San Juan)

por

"UN TORNO DE SEGURIDAD PARA ANDAMIOS COLGANTES"

Inventor: D. Javier Vidal Serio, de nacionalidad española.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

Los tornos para andamios colgados que en la actualidad existen, adolecen como defecto principal, de falta de seguridad ante el hecho, frecuente en la práctica, de introducirse el cable de acero entre el mecanismo, habiendo dado lugar, esto, a sensibles accidentes.

Después de un prolongado estudio sobre el particular, se ha llegado al modelo de "TORNO DE SEGURIDAD PARA ANDAMIOS COLGANTES", cuya descripción y detalle se encuentra en el dibujo que se acompaña y que explicamos a continuación.

El torno se compone de una caja de chapa soldada a la eléctrica (1) en cuyo interior están dispuestos los tambores de fundición (2) sobre los cuales se enrolla el cable; son accionados por el piñón (3) por medio de la palanca (4). El freno de descenso, está compuesto por una rueda de trinquete (5) y dos discos de "ferodo" o material especial para frenos (6). Estas piezas, palanca (4), trinquete (5), "ferodo" (6) y placa (7), son apretadas constantemente entre sí durante el descenso por una rosca, que el eje del piñón de accionamiento lleva en su extremo (3a). Por tanto, el accionamiento de la manivela sirve para aflojar el freno, ya que al cesar este movimiento, se cerraría dicho freno por efecto de la carga misma y con un esfuerzo proporcional a ella. Para impedir el giro del freno, existe el gatillo (8) que fija el trinquete (5). Aparte, y como freno de seguridad, el (9) con su trinquete (



35

que engrana directamente con los tambores del cable. En posición de reposo, la palanca de accionamiento (4) se apoya por su tope (11) sobre el tope (12) de la palanca (9) del freno de seguridad, enclavando todo el mecanismo e impidiendo todo movimiento que no sea voluntario.

40

Los pitones (13) fijos a la caja impiden que, si en una falsa maniobra o descuido, se afloja el cable separándose de los tambores, caiga éste en el fondo de la caja, e introduciéndose entre los engranajes pueda ocasionar la rotura del cable, repitiendo sensibles accidentes ya ocurridos con otros modelos análogos, pero sin estos dispositivos especiales. Cumplen la misma misión las plaquitas curvas (14) que solidarias con la tapa impiden al cable separarse de los tambores.

45

50

Este torno, construido para un esfuerzo útil de 500 Kgs. puede duplicar su esfuerzo gracias a la anilla (15); a la cual, se amarra el cable, y volviendo por una polea de retorno (no se señala esta por no ser objeto de reivindicación), vuelve al torno para introducirse por (15), lográndose una carga útil de 1.000 Kgs. por el doble tiro del cable.

55

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

60

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1ª.- Un torno de seguridad para andamios colgantes, caracterizado porque está provisto de dispositivos para impedir que se aflojarse el cable dentro del mecanismo, y separar-

se de los tambores pueda caer al fondo de la caja, con peligro de ser aprisionado por los engranajes de dicho mecanismo, produciendo averías en dicho cable, causa de accidentes ya ocurridos.

70

2º.- Un torno de seguridad para andamios colgantes, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque para lograr esta seguridad se disponen dos pitones en forma de media horquilla soldados a la caja y que soportan al cable cuando este se afloja por cualquier causa, impidiéndole llegar al mecanismo.

75

3º.- Un torno de seguridad para andamios colgantes, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para lograr esta seguridad se disponen unas plaquitas curvadas solidarias con la tapa, que al colocar ésta, rodean la periferia de los tambores, impidiendo se separe el cable de ellos.

80

4º.- Un torno de seguridad para andamios colgantes, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para aligerar el trabajo del torno lleva una argolla soldada a la parte superior de la caja, permitiendo colocar un doble tiro de cable.

85

5º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, UN TORNO DE SEGURIDAD PARA ANDAMIOS COLGANTES™.

90

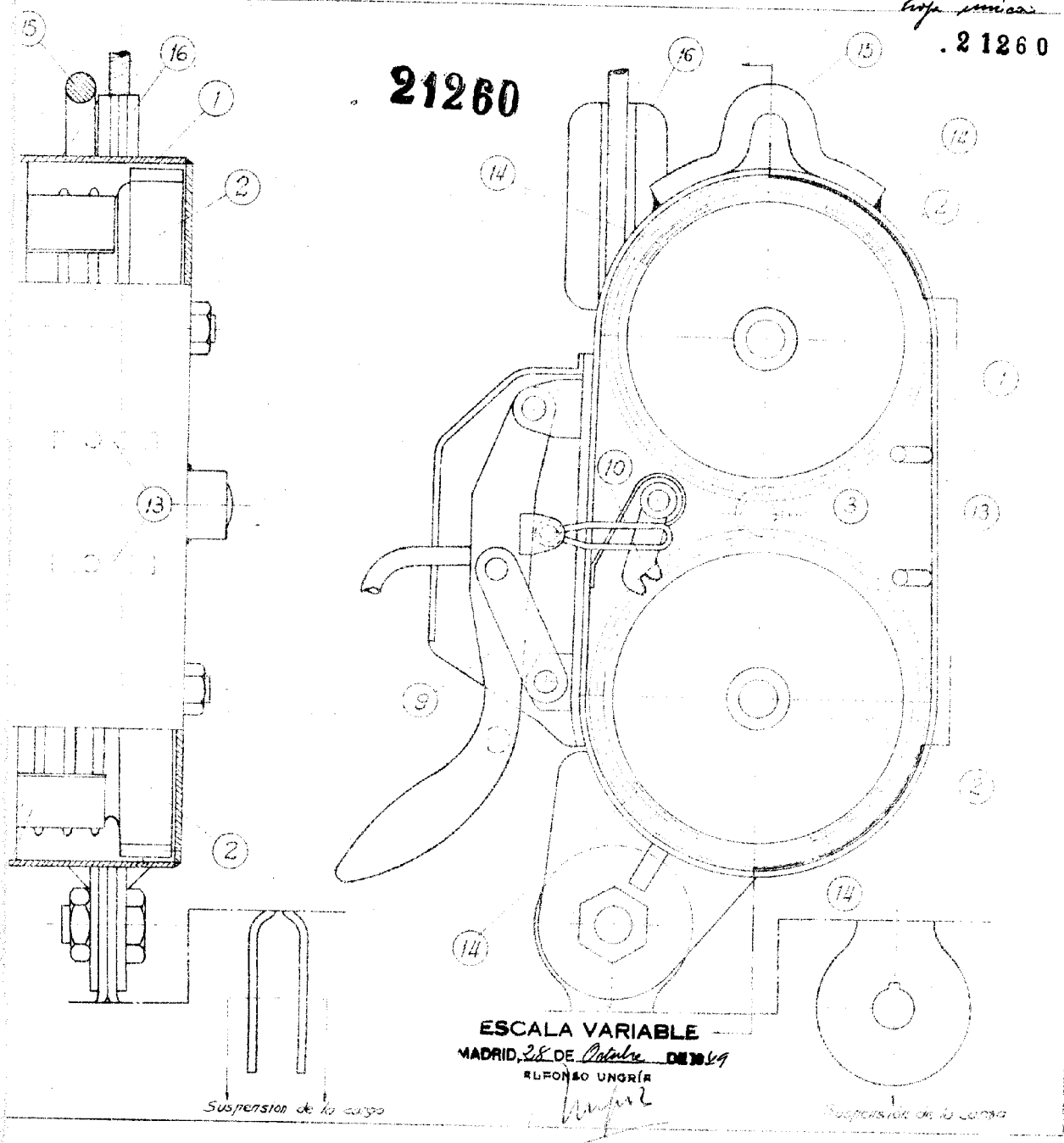
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de Octubre de 1949

ALFONSO UNGRIA

hoja única
21260

21260



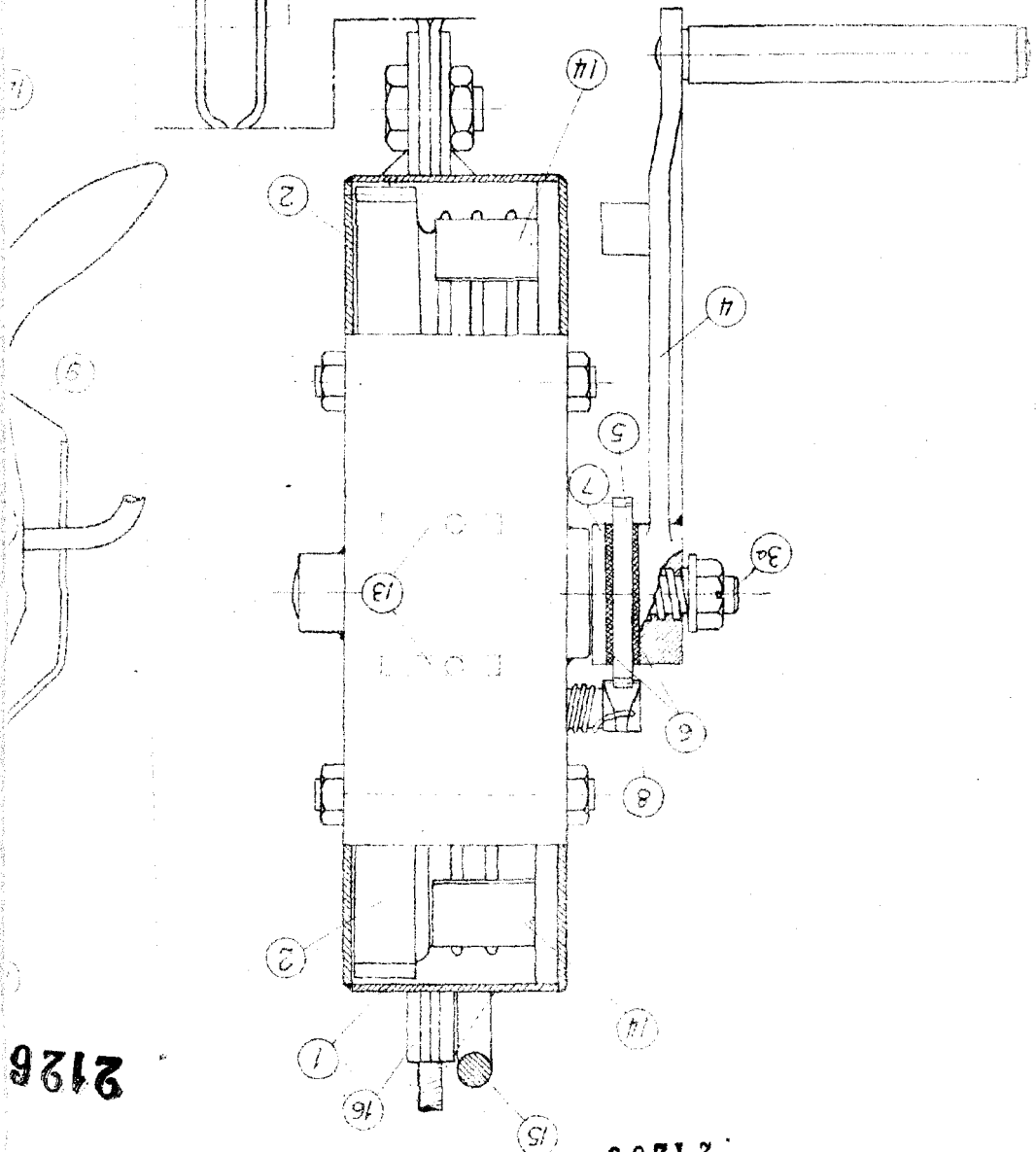
ESCALA VARIABLE
MADRID, 28 DE Octubre DE 1919
ALFONSO UNGRÍA

Suspension de la carga

Suspension de la carga

Escala aproximada - 1:2

Suspension de la carga



2126

2 1260

Alvarez y Biondi & C.